



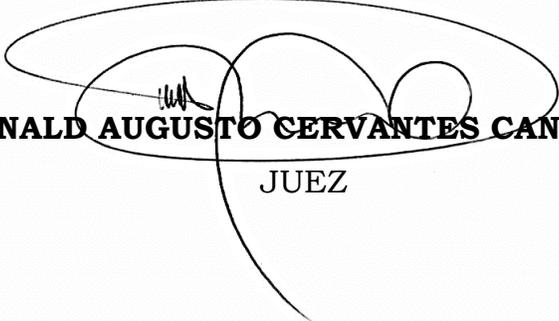
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA**

Ibagué, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	73001-31-05-001-2022-00183-00
DEMANDANTE (S):	ARMANDO ALVIS ÁLVAREZ
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES Y SAFP PORVENIR S.A.
ASUNTO:	Señala fecha para audiencia

Teniendo en cuenta que le presente asunto se encuentra pendiente para adelantar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS (Audiencia de Juzgamiento) se dispone fijar como fecha el día UNO (1) JUNIO DEL AÑO 2023, a partir de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.


RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
JUEZ



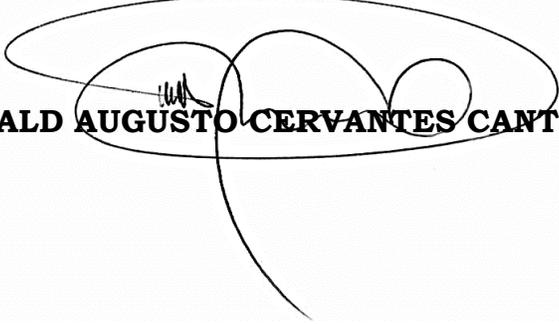
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA**

Ibagué, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	73001-31-05-001-2022-188-00
DEMANDANTE (S):	PATRICIA ASTRID PRADA
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A. Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNTO:	señala fecha para audiencia

Teniendo en cuenta que le presente asunto se encuentra pendiente para adelantar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS (Audiencia de Juzgamiento) se dispone fijar como fecha el día UNO (1) JUNIO DEL AÑO 2023, a partir de las DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.


RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veinticuatro (24) de mayo de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00082-00
Demandante (s):	ARIEL ALEXANDER OSPINA GÓMEZ
Demandado (s):	TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.
Asunto:	Auto que requiere.

Una vez observado el expediente digital, se observa que el apoderado de la parte activa mediante memorial (archivo 21 del expediente digital) solicita el emplazamiento de las personas naturales:

MANUEL JOSE CHAVEZ DIAZ
MARIA ANGELICA CANO
SEGUNDO TOBARIA
OSCAR MARINO ROJAS
PAOLA ANDREA CARDOZO HOYOS

Ahora, antes de entrar a decidir sobre el emplazamiento se hace necesario que el apoderado intente él envió del aviso del que habla el artículo 292 del CGP, en armonía con el artículo 29 del CPTSS, una vez realizada esta, debe el actor allegar las comunicaciones debidamente cotejas al expediente y se procederá al estudio del emplazamiento.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c772a8068a969c8d76c4f20c0851c6d072efa602a6d4444056f001d73f1f49a7**

Documento generado en 24/05/2023 07:12:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**